

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut 007066038-5
 La Cantidad de \$ 38,450 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE
 CORRESPONDIENTE A ENEROASEPTIEMBRE 2011(34 VALES)
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	42	24/10/2011	38,450

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1353

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		38,450
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	38,450	
Totales		38,450	38,450

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	38,450	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,450
Totales		38,450	38,450


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
